ML AUTOS y MOTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “ML. AUTOS y MOTOS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social”, Expte 2195/2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación: Cláusula Séptima: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente” según el caso, precedida de la denominación social. El gerente puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y hagan su representación, administración y disposición entre ellos enunciativamente, designar factores y empleados, otorgar poderes especiales y/o generales y revocarlos, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y otorgar y firmar toda clase de documentos que fueren menester en el giro especifico de la sociedad, comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, derechos, títulos y acciones, grabar hipotecas, prendas comunes o con registros y anticresis, operar con bancos, entidades financieras y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, abrir cuentas bancarias, extraer fondos y efectos depositados, librar, endosar, descontar y negociar cheques, pagares, letras de cambio, giros y toda clase de títulos, valores y otros documentos. Puede asimismo participar en licitaciones públicas y/o privadas, pudiendo constituir a los efectos Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración.

Por Acta de fecha 03/10/2017 se designa “Gerente” al Sr. Minatti, Gustavo Daniel DNI Nº 34.171.569 CUIL. Nº 20-34171569-6, empleado, soltero, argentino, nacido el 14 de Julio de 1989; con domicilio en calle Obrero N° 1466 de la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Dr. Freyre, Secretario.

$ 90 341290 Nov. 27

MIDATUR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: MIDATUR S.R.L. s/Contrato - Designación de autoridades, Expte. Nº 346/Año 2017, se ha ordenado la siguiente publicación:

Instrumento privado: 06 de Noviembre de 2017.

Integrantes: Sres. Delssin Dante Rene, apellido materno Bandeo, Documento Nacional de Identidad Nº 17.929.528, Argentino, casado, nacido el 19 de Octubre de 1.967, de profesión transportista, CUIL Nº 20-17929528-9, y Delssin Darien Dante, apellido materno Petean, Documento Nacional de Identidad N° 41.931.662, Argentino, soltero, Nacido el 07 de Septiembre

de 1999, de profesión comerciante, CUIL N° 20-41931662-9, ambos domiciliado en Calle San Lorenzo N° 1245, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe.

Denominación: “MIDATUR S.R.L.”.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle San Lorenzo N° 1245 la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, Urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/ o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros, y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumes necesarios o vinculados al transporte, b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la habilitación de agencia de turismo se contara con asistencia y contratación de un representante técnico idóneo en la materia de turismo y la correspondiente autorización del Ministerio de Turismo de la Nación y/u otros organismos a tales fines. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público. Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Trescientos mil ($300.000,00.-) representado por la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez ($10,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Delssin Dante René, Veintiún mil (21.000) cuotas sociales por

un valor de Pesos Doscientos diez mil ($210.000,00.-) y Delssin Darien Dante, Nueve mil (9.000) cuotas sociales por un valor de Pesos Noventa mil ($90.000,00.-) que los socios integrarán totalmente en efectivo y dentro del plazo legal.

Dirección: La administración, representación, fiscalización y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular y un gerente suplente, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Gerente titular Delssin Dante Rene DNI N° 17.929.528, CUIT 20-17929528-9. Se designa como gerente suplente al Socio Delssin Darien Dante, DNI Nº 41.931.662.- CUIL. N° 20-41931662-9.-

Fiscalización: A cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Reconquista, 13 de Noviembre de 2017. Dra. David, Secretaria.

$ 290 341379 Nov. 27

MERIDIANO SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social 08 DE JUNIO DE 2016

Socios Constituyentes Blanca Rosa Parias, argentina, DNI: 16.770.968, con domicilio en calle Dr. Rivas n° 1421 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, nacida en fecha 06 de febrero de 1963, empleada y José Luis Juárez, argentino, DNI: 16.770.311, domiciliado en calle Piedras 2773 B de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Rosana Aguilar, nacido en fecha 17 de marzo de 1964, de profesión comerciante.

Denominación: MERIDIANO SEGURIDAD S.R.L.

Domicilio Social: Piedras 2773 B Rosario

Objeto. Agencia privada de seguridad.

Plazo: La sociedad se constituye por él término de cinco (5) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital: el capital social constituido por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00.-) representado por un mil (1000) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta ($ 150,00.-) cada una.

Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios en forma indistinta quienes revestirán la función de Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de “Socio - Gerente”

Socio Gerente: Blanca Rosa Parias DNI: 16.770.968 y Jose Luis Juárez DNI: 16.770.311

Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

$ 45 341368 Nov. 27

NUESTRA TIERRA SRL

CESION DE CUOTAS

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento de fecha 27 de Julio de 2005, el señor Pablo Petrone, italiano, nacido el 19/03/1916, de apellido materno Bruni, titular del D.N.I. 93.631.854, viudo de sus primeras nupcias con Lilia Brígida Patetta, con domicilio en Larrechea 444 de Rosario, cedió en forma gratuita a Jorgelina María Cecilia Petrone, Argentina, nacida el 19/10/1932, de apellido materno Petrone, titular del D.N.I. 37.042.17S. soltera, con domicilio en calle Larrechea 444 de Rosario, la cantidad de ciento treinta y siete mil quinientas cuotas (137.500) de $0,000000001 de valor nominal, del capital de Nuestra Tierra SRL. Rosario, 10 de noviembre de 2017.

$ 45 341316 Nov. 27

N H S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad “N H S.A.”, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 05 de fecha 02 de marzo de 2017 y ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 02 de junio de 2017 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601 CUIT 27-11761601-6 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Horacio Javier Gaviglio, D.N.I 16.882.297 CUIT 23-16882297-9 domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Sr. José Fernando Bonansea DNI 29.079.308 CUIT 20-29079308-5 domiciliado en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc.”a”, ley 19.550). Santa Fe, 27 de Julio de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 51,81 341355 Nov 27

PLASTILENT S.R.L.

CONTRATO

En oportunidad de la constitución de la sociedad denominada “PLASTILENT SRL”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 a efectuar el presente aviso.

l) Jimena Rossi, argentina DNI 30.763.457, CUIT 27-30763457-6, con fecha de nacimiento el 26 de Marzo de 1984 con domicilio en calle Urquiza 1049 de la ciudad de Rosario, médica, Casada, Analía Leila Rossi, argentina, DNI 29.232.823, CUIT 27-29.323.823-6, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1982 con domicilio en calle Urquiza 1189 de la ciudad de Rosario, psicóloga, soltera y Mauro Magnavacchi, de apellido materno Terrazzino, DNI 37.072.297, CUIT 20-37072297-9, argentino,

soltero, empresario, fecha de nacimiento el 28/12/1992 con domicilio en calle Viamonte 3959 de a ciudad de Rosario;

2) Fecha del Instrumento de la constitución: de 11 Octubre de 2017

3) Razón Social: PLASTILENT SRL

4) Domicilio de la sociedad: San Nicolás 2950 - Rosario- Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a: l.- Fabricación de Piezas Plásticas, 2.-Servicios de aplicación de poliuretano expandido, 3.- Comercialización de piezas plásticas para a industrias automotriz, 4.- Fabricación de cabinas para tractores, 5.- Fabricación de paneles térmicos y 6.- Reparación de cascos de lanchas y embarcaciones.

6) Plazo de duración: 15 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: $250000 (doscientos cincuenta mil)

8) Organos sociales: Gerente. Analía Leila Rossi, argentina, DNI 29.232.823, CUIT 27-29.323.823-6, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1982 con domicilio en calle Urquiza 1189 de la ciudad de Rosario, psicóloga, soltera,

9) Organización de la representación legal: A cargo del Socio Gerente.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Fiscalización: a cargo de los socios.

$ 80 341416 Nov 27

ROCCA CEREALES S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19,550, se hace saber la modificación del objeto social efectuado en la sociedad denominada ROCCA CEREALES S.R.L dispuesta por instrumento de fecha 06 de Noviembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación del objeto social: El objeto de la sociedad será acopio, acondicionamiento, compra y venta de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas y forrajes. Producción agropecuaria, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas y forrajes, por cuenta propia y/o de terceros.

$ 45 341327 Nov. 27

SNAITUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados "SNAITUR S.R.L. S/Contrato- Designación de Autoridades"- Expte. N° 341- Año 2017, se ha ordenado la siguiente publicación:

Instrumento privado: 01 de Noviembre de 2017.-

Integrantes: Sres.:Snaider Norberto Hugo, apellido materno Delssin, DNI N° 12.774.109, argentino, casado, nacido el 25 de Mayo de 1.957, de profesión transportista, CUIL N° 20-12774109-4, domiciliado en calle 13 N° 353, y el Señor Snaider Damián Alejandro, apellido materno Vouilloz, DNI N° 31.242.353, argentino, soltero, Nacido el 01 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, CUIL N° 20-31242353-8, domiciliado en calle 27 N° 193, ambos de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe.-

Denominacion: "SNAITUR S.R.L.".

Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle 13 N° 353 de la ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, Urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/ o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros, y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte, b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la habilitación de agencia de turismo se contara con asistencia y contratación de un representante técnico idóneo en la materia de turismo y la correspondiente autorización del Ministerio de Turismo de la Nación y/u otros organismos a tales fines. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes

de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos mil ($400.000,00.-) representado por la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez ($10,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Snaider Norberto Hugo, veinte mil cuatrocientas (20.400) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos cuatro mil ($204.000,00.-) y Snaider Damián Alejandro, diecinueve mil seiscientas (19.600) cuotas sociales por un valor de Pesos Ciento noventa y seis mil ($196.000,00,-) que los socios integrarán totalmente en efectivo y dentro del plazo legal.

Dirección: La administración, representación, fiscalización y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente titular y un Gerente suplente, quiénes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Se designa Gerente titular Snaider Norberto Hugo DNI N° 12.774.109, CUIT 20-12774109-4. Se designa como gerente suplente al Socio Snaider Damián Alejandro DNI N° 31.242.353, CUIT 20-31242353-8.

Fiscalización: A cargo de los socios.-

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 13 Noviembre de 2017.

Secretaria: Mirian Graciela David.

$ 280 341375 Nov. 27

SERCA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación: a cargo de dos gerentes, señores Sergio Abel Bottega y Carlos Alberto Cano, quien actuara en forma indistinta.

$ 45 341429 Nov. 27

“SAX S.A.”

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos “SAX S.A. S/Constitución de Sociedad” 21-051957951-1, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el

art 10 inc.1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad “SAX S.A.”, de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionistas: a) Sandaza Carmela, DNI 35221618, domiciliada realmente en Maestro Donnet 2118 de la dudad de Esperanza CUIT 27-35221618-1 y Fux, Gustavo Adrián, DNI 32.930.194, domiciliado realmente en Cullen 2197 de la ciudad de Esperanza, CUIT 20-32930194-0.

2) Fecha de Constitución: 22/09/2017.

3) Denominación Social: “SAX S.A.”

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Esperanza.

5) Sede Social: Saavedra 2615 de la ciudad de Esperanza.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, investigación, desarrollo de ingeniería y soluciones tecnológicas de aplicación práctica y sustentable, generación de proyectos industriales de innovación e invención y proyectos que busquen cubrir necesidades relacionadas con la industria y la actividad agropecuaria, así como la comercialización y gestión de los mencionados proyectos, tecnología y soluciones.

7) Capital Social: $500.000.- en 500 acciones de $ 1.000.

8) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera indefinida. Director Titular: Gustavo Fux (Presidente) con domicilio real y especial en Cullen 2197 de la ciudad de Esperanza. Directora Suplente: Carmela Sandaza, con domicilio real y especial en Maestro Donnet 2118 de la ciudad de Esperanza.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercido: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 112 341369 Nov. 27

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades

Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 2017 y acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de julio de 1977, D.N.I. N° 25.750,930. CUIT N° 20-25750930-4, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Ricchieri N° 1009, Piso 6° B de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950,D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.328.544 CUIT N° 20-14328544-9, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión Empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275 de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159 CUIT N° 27-11294159-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la dudad de Rosario.

Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911,

CUIT N° 27-28566911-7, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora, domiciliada, en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE:

Damián Guillermo Barrilli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1978, D.N.I. N°26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Técnico Agropecuario, domiciliado en calle Rodríguez N°1182 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2018.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474, Piso 4, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

$ 73 341413 Nov. 27

SERVICIOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados “SERVICIOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.R.L. s/Contrato y Designación De Autoridades” Expte. 314/2017, CUIJ: 21-05290042-2, se ha dispuesto la siguiente publicación en razón de la constitución social de SERVICIOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.R.L.-

1) Socios, datos personales: Mirta Argentina Giménez, nacida el 02/02/1946, Jubilada, de nacionalidad argentina, estado civil casada, D.N.I. Nº 5.169.634, C.U.I.L Nº 23-05169634-4, domiciliada en Av. Luciano Leiva 1532 de la localidad de Margarita, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Agustín Emanuel Chiani, de apellido materno Rossi, nacido el 05/12/1991, de nacionalidad argentino, de ocupación empleado en relación de dependencia, estado civil soltero, D.N.I. N° 36.658.123, C.U.I.L N° 20-36658123-6, con domicilio en Martín Fierro 1725 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de constitución: 07 de Septiembre de 2017.-

3) Denominación Social: SERVICIOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.R.L.-

4) Domicilio Sede Social: San Martín 2153 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

5) Término de duración: Diez años, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización en forma individual o asociada a otras personas humanas y/o jurídicas, bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, de pasturas y graníferas, laboreos agrícolas en general, trasplante, cosecha mecánica, roturación, movimientos de suelo, fumigación por terceras personas contratadas o con asistencia de Profesionales matriculados en caso de fumigación aérea, y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola, ya sea como servicios en campos de terceras personas humanas o jurídicas, o como actividades propias de la sociedad en predios rurales de los socios o arrendados a terceros y/o explotados por la sociedad en virtud de cualquier título lícito. Explotación forestal en general inclusive la producción de plantas frutales, legumbres y hortalizas. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, inclusive ganado cabañero. Compra, venta y acopio, importación, exportación de los productos originados en la agricultura, ganadería y/o en la actividad forestal, avícola y apícola. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes regístrales, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes especiales.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos: doscientos mil ($200.000,00), dividido en Doscientos (200) cuotas sociales de pesos: un mil ($1.000,00) cada una, suscriptas totalmente en dinero efectivo en las siguientes proporciones: 1) La Socia Mirta Argentina Giménez la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas sociales que representan un capital suscripto de pesos ciento ochenta mil ($180.000,00). 2) El Socio Agustín Emanuel Chiani la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales que representan un capital suscripto de pesos veinte mil ($ 20.000,00). 3) En este acto cada socio integra el Treinta Por Ciento (30%) del capital suscripto por cada uno, comprometiéndose a integrar el resto en siete (7) cuotas iguales, mensuales y consecutivas equivalentes al Diez Por Ciento (10%) del capital suscripto por cada uno. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera y justifique, los socios podrán disponer el incremento del capital

indicado, requiriéndose para ello la conformidad unánime de los socios, debiendo fijarse el plazo y monto de suscripción e integración conforme la proporción de cuotas sociales suscriptas por cada uno en este acto.-

8) Administración y Representación: Quedan designados como Gerentes Titulares la Sra. Mirta Argentina Giménez y el Sr. Agustín Emanuel Chiani, quienes aceptan el cargo y por lo tanto tendrán la administración y representación de la sociedad. En tal carácter actuaran en forma conjunta o individual, por el plazo de duración de la sociedad. Los Socios Gerentes designados depositarán una garantía en dinero efectivo por la suma de pesos diez mil ($10.000,00) cada uno, en una entidad financiera y a la orden de la sociedad.

9) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales.-

10) Fecha de cierre del ejercicio y distribución de utilidades líquidas: El cierre del ejercicio social será el 30 de septiembre de cada año.

Reconquista (SF), 09 de Noviembre de 2017. Dra. Miriam Graciela David, Secretaria.

$ 170 341392 Nov. 27

TAHIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “TAHIN S.A.” S/Designación de autoridades- Expte 2327-Año 2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que se tramita la inscripción de la Designación de autoridades, establecidos en Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria realizada el 17 de octubre de 2017, siendo las autoridades electas las siguientes:

Presidente: Cesar Daniel Qüesta, LE 6254853, con domicilio en Colonia San José, Zona Rural San Javier, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: Ana Daniela Qüesta, DNI 23622509, con domicilio en calle Chacabuco 1855 Piso 6° Dto. “A” de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Titular 1°: Mariano Gabriel Cerini, DNI 28257802, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 301 Piso 6° Dto. “A” de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos: Director Titular 2°: Martina Soledad Qüesta, DNI 35448188, con domicilio en Colonia Indígena, Dto. San Javier, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente Nº 1: Federico Jorge Antony, DNI 23814211, con domicilio en Chacabuco 1855 Piso 6° Dto. “A“, Pcia. de Santa Fe; Director suplente Nº 2: Ceferino Humberto Kloster, DNI 10724880, con domicilio en Rivadavia 1747 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 341285 Nov. 27

BETELLA BARRILE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socio cedente: Barrile David Norberto, 26 años, soltero, argentino, empleado, Pueyrredón 4570-D, DNI 35.702.673, CUIT 20-35702673-4. Cuotas cedidas 53 (cincuenta y tres). Se produce su retiro como socio.

2) Socio cedente: Sharon Gisel Gago, 24 años, soltera, argentina, comerciante, Flamarion N° 5826, DNI 37.072.493, CUIT 27-37072493-3. Cuotas cedidas 7 (siete). Se produce su retiro como socio gerente.

3) Socio cesionario: Cristian Alejandro Betella, 36 años, casado, argentino, comerciante, Constitución N° 3648 Rosario, DNI 28.999.965, CUIT 20-28999965-6. Cuotas adquiridas 53 (cincuenta y tres). Importe pagado por la cesión $ 53.000 (pesos cincuenta y tres mil)

4) Socio cesionario: Antonela Laura Catalano, 27 años, casada, argentina, comerciante, constitución Nº 3648 Rosario, DNI 34.933.822, CUIT 27-34933822-5, cuotas adquiridas 7 (siete). Importe pagado por la cesión $7.000 (pesos siete mil).

5) Gerente de la sociedad: Cristian Alejandro Betella y Antonela Laura Catalano.

6) Denominación: “BETELLA SRL”.

7) Domicilio: Casaccia 5011 Rosario.

8) Fecha del instrumento modificatorio: 28 de julio de 2017.

$ 50 341653 Nov. 27

CUIDADOS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CUIDADOS DEL LITORAL SRL s/ Modificación al contrato social Expte. Nº 2.478 -Año 2017 (CUIJ 21-05195825-7), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de octubre de 2017 se decidió modificar por unanimidad las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social de la entidad -modificación del domicilio, Aumento de Capital Social e Incorporación de Nuevo Socio-; Quedando redactadas de la siguiente forma: Cláusula “Primera”: De la Denominación y Domicilio: La Sociedad gira bajo la denominación de “CUIDADOS DEL LITORAL S.R.L.” y tiene su domicilio social en calle Mendoza N° 2674 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Por decisión de los socios pueden, establecerse sucursales, agencias, delegaciones representaciones o cualquier otra clase de filiales o locales en

cualquier parte del país o del exterior. Cuarta: Del Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000), divididos en ciento sesenta (160) cuotas de capital de PESOS mil ($1.000) cada una, suscriptas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Socio Bruno Martín Moroni, suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital que representan pesos cuarenta mil ($40.000), de los cuales se integra en este acto el 25% lo cual representa la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000) en efectivo y el saldo se compromete a integrarlo, ya sea en dinero en efectivo o en bienes en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato; El socio Emilio Sebastián Nicolás, suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital que representan pesos cuarenta mil ($40.000), de los cuales se integra en ese acto el 25%, lo cual representa la suma de pesos diez mil ($10.000) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, ya sea en dinero en efectivo o en bienes en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el socio Luis Juan José Renieri, suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital que representan pesos cuarenta mil ($40.000), de los cuales se integra en este acto el 25%, lo cual representa la suma de pesos diez mil ($10.000)en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, ya sea en dinero en efectivo o en bienes en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y el socio Carlos Augusto Strada, suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital que representan pesos cuarenta mil ($40.000), los que se integran en dinero en efectivo en el momento de su incorporación a la Sociedad. A los efectos de los aportes integrados en especie, si esto ocurriera, su valor se justificará conforme las pautas dadas en el artículo 51 de la Ley 19.550”. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 125 341504 Nov. 27

CHAVARINI EQUIPOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CHAVARINI EQUIPOS S.R.L. s/Constitución de Sociedad (CUIJ N° 21-05195803-6), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 2017, se ha formalizado el contrato constitutivo de CHAVARINI EQUIPOS S.R.L., integrado por los Sres.: Mauro Gabriel Chavarini, D.N.I. N° 36.300.915, C.U.I.T. N°20-36300915-9 , argentino, nacido el 06 de noviembre de 1990, de apellido materno Schwick , de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Dr. Tourn 889 y Augusto Chavarini, D.N.I. N° 39.052.049, C.U.I.T. N° 20-39052049-3, argentino, nacido el 30 de mayo de 1996, de apellido materno Periotti, de estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en calle Moreno 120, ambos de la ciudad de San Carlos Centro, de esta Provincia de Santa Fe

1) Denominación: “CHAVARINI EQUIPOS S.R.L.

2) Domicilio: Pasaje Dr. Tourn N° 889 - San Carlos Centro Provincia de Santa Fe

3) Duración: 10 (Diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción de prórroga por 10 (Diez) años más, con el acuerdo de los socios.

4) Objeto: Fabricación de máquinas y equipamiento para la industria en general y principalmente

máquinas de envasado y empaque, fabricación de accesorios para empresas e instituciones, fabricación de cabinas insonorizadas para audiometrías y fabricación de ascensores de,uso industrial y personal; compra y venta de máquinas nuevas y usadas para la industria tanto en el país como en el exterior, compra y venta de materiales eléctricos y neumáticos y repuestos de máquinas y equipos fabricados y comercializados tanto en el país como en el exterior; servicio de reparación de máquinas y equipos fabricados y comercializados, por cuenta propia o de terceros tanto en el país como en el exterior.

5) Capital Social: $ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) dividido en Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una de ellas, que los socios integran totalmente al momento de la firma del contrato, de la siguiente manera: a) Mauro Gabriel Chavarini: Un Mil Setecientas Cincuenta (1.750) cuotas societarias o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($ 175.000,00.-); b) Augusto Chavarini: Un Setecientas Cincuenta (1.750) cuotas societarias o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($ 175.000,00-).

6) Socio Gerente: Mauro Gabriel Chavarini.

7) Administración y Fiscalización: A cargo de Mauro Gabriel Chavarini.

8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 150 341636 Nov. 27

COSTA DE LAS VIAS S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 29 de marzo de 2016 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Juan Gagliardo, argentino, nacido el 27/12/1932, DNI Nro. 6.000.990, con CUIT: 24-6000990-9, empresario, casado, con domicilio en calle Riobamba 1555 Rosario. Vicepresidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro.31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Director Suplente: Franco Gagliardo, argentino, nacido el 30/06/1966, DNI Nro. 17.825.958, con CUIT: ,20-17825958-0, empresario, divorciado, con domicilio en Oroño 1245 3 B de Rosario. Director Suplente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/1989, DNI Nro. 34.420.314, con CUIT: 20-34420314-9, empresario, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 2 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

$ 45 341615 Nov. 27

DOMINGUEZ SRL

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 22 de Septiembre de 2017 suscripto en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Fernando Omar Domínguez, argentino, nacido el día 18 de Octubre de 1978, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Vanesa Macerola, DNI N° 26.871.398, CUIT N° 20-26871398-1 con domicilio real en calle Belgrano s/n de la ciudad de Ibarlucea cedió al señor Luciano Iván Domínguez, argentino, nacido el día 22 de Febrero de 1981 comerciante, soltero DNI N° 28.771.146, CUIT N° 20-28771146-9 con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 792 de la ciudad de Ibarlucea, sesenta y seis mil cuotas de capital social de valor nominal de pesos uno cada una de ellas que poseía como socio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "DOMINGUEZ SRL", inscripta en la sección contratos en el Registro Público de Comercio al Tomo 161, Folio 19904, Número 1386, en fecha 19 de agosto de 2010. La cesión de cuotas se realizó por el precio total y definitivo de pesos sesenta y seis mil ($66.000) abonados por el cesionario al cedente antes del acto. Como consecuencia de la cesión, los socios de DOMINGUEZ SRL, en reunión celebrada en fecha 22 de Septiembre de 2017 resolvieron por unanimidad establecer el valor nominal de cada cuota en la suma de pesos diez ($10) cada una de ellas y modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de capital con un valor de pesos diez ($10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Luciano Iván Domínguez suscribe la cantidad de once mil cuatrocientas (11.400) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos ciento catorce mil ($114.000) y el socio Fernando Omar Domínguez suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos seis mil Asimismo, los socios decidieron elegir por unanimidad al señor Luciano Iván Domínguez, DNI N° 28.771.146, como nuevo gerente de la sociedad, quien aceptó el cargo y designó domicilio a los fines de su ejercicio en calle 25 de Mayo N° 792 de la ciudad de Ibarlucea.

$ 90 341704 Nov. 27

DEFAGO OBRAS S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público se solicita la publicación del edicto de DEFAGO OBRAS SA

1) Socios: Claudio Osvaldo Defagó, nacido el 19 de marzo de 1963, apellido materno Armanini, divorciado, argentino, domiciliado en Independencia N° 1675 de la localidad de Tostado, DNI N° 16.401.242, CUIT 20-16401242-6, de profesión Arquitecto; y el Sr Carlos Iván Defagó, nacido el 17

de mayo de 1972, apellido materno Armanini, casado en primeras nupcias con Nora Cristina Fraccarolli, argentino, domiciliado en Independencia N° 1675 de la localidad de Tostado, DNI N° 22.536.646, CUIT 20-22536646-3, de profesión Ingeniero en Construcciones; 2) Fecha del instrumento de constitución: 27/03/2017; 3) Denominación: DEFAGO OBRAS SA; 4) Domicilio social: Independencia N° 1675 de la localidad de Tostado, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Construcción: mediante construcción, ampliación, mejoras, refacción, reparación y/o modificación de inmuebles residenciales y no residenciales, de carácter público o privado. El destino de los construido su enajenación o arrendamiento; administración, promoción y otras formas de disposición a titulo oneroso. B) Servicios de arquitectura: elaboración de proyectos, dirección y ejecución arquitectónicos de las obras en las mismas condiciones descriptos previamente. C) Comerciales: compraventa, acopio, abastecimiento y fraccionamiento de materiales de la construcción. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley de Sociedades comerciales y sus modificatorias. A los efectos pre-indicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el supuesto de que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil ($ 650.000.-), representados por sesenta y cinco (65.000) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550. Las acciones son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Claudio Osvaldo Defagó, 32.500 acciones, y el Sr. Carlos Iván Defagó, 32.500 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo, es decir el setenta y cinco por ciento (75%) restante, será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Claudio Osvaldo Defagó, DNI 16.401.242, Vicepresidente: Carlos Iván Defagó, DNI 22.536.646 y como Director Suplente: Patricio Defagó, DNI 39.567.352, quienes presentes en este acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de septiembre de cada año. Rafaela, 06 de Noviembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 103,50 341674 Nov. 27

DEMEFECE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del cambio de Sede Social de la sociedad DEMEFECE S.A. La misma es

establecida por unanimidad en Acta de Directorio n° 69 de fecha 02/05/2017 fijando la nueva sede social en calle Brown n° 30 - Piso 2 - Dpto. 2, de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa fe. Rafaela, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

$ 45 341677 Nov. 27

ALMAREZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 2 de junio de 2017, a las 11 horas, en Juan A. Mazza N° 1170 de Rosario, Santa Fe, mediante acta Nº 29, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma ALMAREZ S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Ezequiel González (D.N.I. Nº 28.101.451); Directores Titulares: Alberto González (D.N.I. Nº 7.624.942), María Virginia Giglioni (D.N.I. Nº 27.219.566), Mariano Ivaldi (D.N.I. N° 27.748.737). Directora Suplente: Mercedes Susana San Juan (D.N.I. Nº 10.061.929).

$ 45 341586 Nov. 27

AMOPLAST S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público se realiza la siguiente publicación correspondiente a AMOPLAST S.A: Fecha de la Asamblea General Ordinaria que resolvió la elección de los miembros del directorio: 04 de Mayo del 2017.

DIRECTORIO: Presidente: Gerardo Giammugnani (DNI: 21.414.100; Estado civil: casado el 19/11/1998 en primeras nupcias con Carina Nelli Spelta; Nacido el 12/01/1970, Argentino; Profesión: comerciante; Domicilio: Chacabuco 1766 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina); Vice-presidente: Claudia Giammugnani (DNI: 16.344.624, Estado civil: divorciada en primeras nupcias el 2/12/1999, Nº de acta 62; Nacida el 31/03/1963, Argentina; Profesión: comerciante; Domicilio: Italia 1847 - piso 8 “B”- de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina); Directora suplente: Franca Previgliano (DNI 31.432.881; Estado civil: soltera; Nacida el 14/04/1985, Argentina; Profesión: arquitecta; Domicilio: Italia 1847 -piso 8 “B”- de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina) Los directores fijan domicilio especia] en la sede social de la sociedad, esto es: Bv. 27 de Febrero 80 Bis de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 50 341496 Nov. 27

BULIAN HOGAR Y MUEBLES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

5) Objeto Social: Comercialización de Electrodomésticos destinados al hogar, la oficina, la industria y el comercio.

Fabricación, Montaje e instalación de muebles de cocina. Comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio; muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio.

Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

$ 45 341529 Nov. 27

CMR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: en los autos caratulados “CMR S.A. s/Designación de Autoridades” (Expte. N°2408 2017); se hace saber que la entidad CMR S.A. en Asamblea General Extraordinaria del 8 de Octubre de 2017, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Eduardo José Carreras, de apellido materno Galuppo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1969, domiciliado en calle Eva Perón 2815 Piso 4° de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.587.598, con número de CUIT 20-20587598-1: y Director Suplente: Lucas Martín Royo, de apellido materno Quilici, argentino, casado, contador público, nacido el 26 de junio de 1972,domiciliado en calle Maipú 1635 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 22.715.215, con número de CUIT 20-22715215-0.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 90 341644 Nov. 27 Nov. 28

DYNATACPHONE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados: DYNATACPHONE SA. s/Directorio, Expediente Nº

4829 Año 2017, CUIJ N° 21-05502400-3 de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Octubre de 2017, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social de Dynatacphone S.A. los socios: Sr. Bruno Fontanella y Sra. Sandra Cristófoli, que en conjunto representan el 100% del capital social, revistiendo en consecuencia la Asamblea Ordinaria el carácter de Asamblea Unánime Art. 237 de la Ley 19.550. A continuación se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio Nº 13 cerrado al 30/09/17. 3) Designación del nuevo directorio y distribución de Cargos. 4) Aceptación de Cargos. Acto seguido se pone a consideración el punto 1) del orden del día: el Sr. Presidente propone a los accionistas Sandra Cristófoli y Bruno Fontanella para firmar el Acta, lo que se aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar el punto 2) del orden del día: el Presidente Bruno Fontanella dice que vencido los mandatos de los cargos de Presidente del directorio y Vicepresidente cuya duración según estatuto corresponde a tres ejercicios habiéndose cumplido dicho término el pasado 30/09/17 con el cierre del ejercicio Nro. 13 luego de una breve deliberación los socios consideran que la gestión ha sido realizada conforme al interés social, seguidamente los socios votan por la aprobación de la moción, por lo que la misma queda aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el 3) punto del orden del día: Bruno Fontanella propone designar los nuevos integrantes del directorio que duraran en sus cargos por el término de 3 ejercicios conforme el estatuto. Se pone a consideración de los Socios la designación como Presidente de María José Metélico, D.N.I. 25.206.149, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, nacida el 03/09/1976, de profesión Martillera domiciliada en Amambay 660 de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Y como Vicepresidente mantendrá su Cargo la Sra. Sandra Marcela Cristófoli D.N.I. 20.396.741, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Vivas Rubén Dario, nacida el 01/08/1968, de profesión Contadora domiciliada en Jorge Newbery 9347 de la ciudad de Rosario. Lo cual es aprobado de forma unánime por los socios. Se pasa a tratar el 4) punto del orden del día: María José Metelico y Sandra Marcela Cristófoli en este acto, proceden a aceptar los cargos asignados los cuales vencerán el 30/09/2020. Se autoriza para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio a los Dr. José Mossi y Dra. Agustina Rocha. No siendo para más se cierra el presente, siendo las 11.00 horas y firmando los presentes. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 horas del día 8 de Noviembre de 2017, se reúnen en la sede social el directorio de DYNATACPHONE S.A., bajo la presidencia de su titular, Sra. María José Metelico, quien declara abierto el acto y manifiesta que resulta necesario rectificar acta de Asamblea Nº 11 donde se designa y aprueba el nuevo directorio de DYNATACPHONE S.A., a los fines solicitados por el Registro Público para su inscripción, dentro de los Autos Dynatacphone S.A. s/Directorio, Expte. 4829/17. En virtud de lo expuesto, sobre el particular se resuelve: A) Rectificar y aclarar que conforme al estatuto social la Sra. Sandra Marcela Cristófoli, DNI 20.396.741, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Vivas Rubén Dario, nacida el 01/08/1968, de profesión Contadora domiciliada en Jorge Newbery 9347 de la ciudad de Rosario, ha sido designada como Directora Suplente y no con el cargo de Vicepresidente lo cual se debió a un error material de la redacción del acta de Asamblea Nº 11 que mediante la presente se rectifica. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas.

$ 117 341597 Nov. 27

DELICATESSEN AGAPE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mathieu María Eugenia, de cincuenta y nueve años de edad, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, estado civil divorciada, Argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Freyre Nº 738, Reconquista, Santa Fe, con D.N.I. N° 12.181.540, CUIT 27-12181540-6 y Pietropaolo Emiliano de treinta y un años de edad, nacido el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil casado, argentino, de profesión Administrador de Empresas, domiciliado en calle Freyre Nº 738, Reconquista, Santa Fe, con D.N.I. N° 31.849.609, CUIT 23-31849609-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 días del mes de Julio de 2017.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación DELICATESSEN AGAPE S.R.L.

4) Domicilio Freyre N° 738, Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La explotación como Empresa de los rubros: Panadería, Repostería y Confituras: a través de la fabricación, elaboración artesanal e industrial, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, todo tipo de masa para galletitas, con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, biscochos, rosas y especialidades de confitería y pastelerías, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres confituras, bombones, chocolates, mermeladas, dulces varios, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. A todos estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ofrecer cauciones, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, como también ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes. Para tomar decisión de asociarse o integrarse a otras sociedades y/o tipos de entidades captadas por la Ley 19.550 y sus modificatorias, se requerirá la decisión unánime de los socios.

6) Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir del día de su inscripción registral.

7) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

8) Capital Social: Capital: El capital social suscripto es de pesos setecientos mil ($ 700.000), dividido en setecientas (700) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente parte en efectivo y parte en especie que se consignan y detallan en el inventario que es suscripto por separado por los socios, cuyo valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan costos y responden a su calidad y cantidad, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, y las respectivas resoluciones técnicas, según siguiente detalle: a) la señora Mathieu María Eugenia, seiscientos treinta (630) cuotas sociales, por un total de pesos seiscientos treinta mil ($ 630.000) y b) el señor Pietropaolo Emiliano, setenta (70) cuotas sociales, por pesos setenta mil ($ 70.000), que representa el cien (100%) por ciento del Capital Social;

9) Administración, Fiscalización y Organización La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. La elección y reelección se realizará por unanimidad del capital. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo

de todos los socios. Se designa como gerente a la Sra. Mathieu Marta Eugenia.

Reconquista, 26 de Octubre de 2017 - Mirian Graciela David, Secretaria.

$ 243 341616 Nov. 27

ECOGRAFÍAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría Dra. María Julia Petracco, Juzgado Nº 3 Civil y Comercial, de la Nominación, en los autos caratulados: ECOGRAFÍAS S.R.L. designación Gerente, Expte Nº 539/17 del 03/11/2017 se hace saber que se ha ordenado la publicación con fecha 09/11/17 correspondiente a la designación del Gerente, según acta de reunión de socios del 31 de agosto de 2017, siendo elegido con mandato por tiempo indeterminado como Gerente: el Socio Dr. Fernando Abel Codromaz, D.N.I. Nº 13.333.701, Cuit Nº 20-13333701-7, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1.957, casado, de profesión: médico, domiciliado en calle Mitre N° 380 - CP 2600 - Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia de Sta. Fe. Domicilio de la sociedad: calle: Castelli Nº 200 CP 2600. Venado Tuerto. Dpto. Gral. López, Pcia de Sta Fe.

$ 33 341519 Nov. 27

ESTABLECIMIENTO EL

UBAJAY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, entre los señores: Silvia Marta Romagnoli, y Marcelo Walter Lucci, en su carácter de únicos socios de la sociedad ESTABLECIMIENTO EL UBAJAY S.R.L., con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 1175 de la ciudad de Casilda, departamento caseros, Provincia de Santa Fe, han decidido lo siguiente: Primero: prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años. Segundo: reducir el objeto de la Sociedad quedando por objeto la explotación agrícola y ganadera de establecimientos rurales. Tercero: aumentar el capital social en la suma de $ 170.000 (Pesos ciento setenta mil). La integración del mismo se hará de la siguiente forma: Romagnoli Silvia Marta, suscribe ciento treinta y seis mil (136.000) cuotas de capital o sea ciento treinta y seis mil pesos ($ 136.000,00) que integra: treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000,00), en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de ciento dos mil pesos ($ 102.000,00), también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha y el socio Lucci Marcelo Walter, suscribe treinta y

cuatro mil (34.000) cuotas de capital o sea treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000,00) que integra: ocho mil quinientos pesos ($ 8.500,00), en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de veinte cinco mil quinientos pesos ($ 25.500,00), también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha, quedando el capital social que inicialmente era de pesos ochenta mil ($ 80.000), fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000).

$ 99 341592 Nov. 27

EL INICIO MODELO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 9 de Noviembre de 2017, en Autos Caratulados: EL INICIO MODELO S.A s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 537 Año 2017), se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril del 2015, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social EL INICIO MODELO S.A., (Titular de la Cuit Nº 30-71033537-7), con domicilio legal y sede social en calle Bernabé Ferreyra N° 17 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y Estatuto Social inscripto con fecha 16 de Junio de 2006 al Tomo III. Folio 034. Número 432 de Estatutos; que tienen mandato por tres años, las siguientes personas: Presidente: Alicia María Ponzi, D.N.I. Nº 5.457.746; argentina, nacida el 9 de Abril de 1948, hija de Agustín Ercilio y de María Esther Colón, viuda de sus primeras nupcias de Raúl Ángel Rossi, Titular de la CUIT Nº 27-05457746-5, domiciliada en calle Domingo Ferrari N° 543 de esta Ciudad de Rufino, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.- Director Suplente: Leonardo Raúl Rossi, D.N.I. N° 20.703.636, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1969, hijo de Raúl Ángel y de Alicia María Ponzi, soltero, Titular de la CUIT N° 20-20703636-7, domiciliado en calle Domingo Ferrari N° 543 de ésta ciudad de Rufino, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.- Instrumento de protocolización: Esc. N° 194 de fecha 16 de Octubre de 2017, pasada en Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, por ante el Esc. Dr. Gustavo Rubén Dimo, al folio 543 del protocolo corriente y Reg. N° 190 a su cargo.

$ 100 341705 Nov. 27

ESTABLECIMIENTO

DON ABEL S.R.L.

SUBSANACIÓN

Según lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación en el BOLETIN OFICIAL:

1) Datos de los Socios: Abel Jaime Pigozzi, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1954, D.N.I. Nº 11.011.946, C.U.I.T. N° 20-11011946-2, domiciliado en San Martín Nº 1666, de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe casado con Gricelda Ester Liberato, de profesión agricultor; y Juan Carlos Pigozzi, argentino, nacido el 27 de noviembre 1948, D.N.I. Nº 4.706.716, C.U.I.T. Nº 20-04706716-3, domiciliado en Buenos Aires Nº 1639 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado con Ernestina Graciela Bettiol, de profesión comerciante.

2) Denominación: ESTABLECIMIENTO DON ABEL Sociedad de Responsabilidad Limitada. continuadora por subsanación de Pigozzi Juan Carlos y Pigozzi Abel Jaime Sociedad de Hecho.

3) Domicilio: San Martín N° 1666 de la localidad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: Explotación agrícola y ganadera.

5) Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: se fija en la suma de pesos seiscientos mil (600.000,00) dividido en 6.000 cuotas de capital de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Abel Jaime Pigozzi, suscribe 3.000 cuotas de capital o sea pesos trescientos mil (300.000,00) y el socio Juan Carlos Pigozzi, suscribe 3.000 cuotas de capital o sea pesos trescientos mil (300.000,00); que integran totalmente mediante la capitalización total del Patrimonio Neto de Pigozzi Juan Carlos y Pigozzi Abel Jaime Sociedad de Hecho.

7) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del socio Abel Jaime Pigozzi, quien asume con el carácter de socios gerente y tendrán el uso de la firma social.

8) Fiscalización-Reunión de Socios: estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

10) Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes, o por el personal que designen los socios.

$ 99 341594 Nov. 27

FABIO Y RICARDO

MARCELLINI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se procede a realizar la siguiente publicación de edicto conforme Ley 19.550 y según

resolución del día 19 de Octubre del 2017 referente a la inscripción de una sociedad responsabilidad limitada. 1) Socios: los Señores Marcellini Fabio José, argentino, nacido el día 12 de Agosto de 1974, titular del D.N.I. número 24.081.214, CUIT Nº 20-24081214-3, abogado, soltero, domiciliado en calle Mitre 987 de la ciudad de Wheelwright, Provincia de Santa Fe y Ricardo José Marcellini, argentino, nacido el día 3 de Agosto de 1932, titular del D.N.I. número 6.110.378, CUIT 20-06110378-4, empresario, viudo, domiciliado en calle Mitre 987 en la localidad de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Julio de 2017. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación Fabio y Ricardo Marcellini S.R.L. 4) Domicilio social: Mitre Nº 987 de la ciudad de Wheelwright departamento General López, provincia de Santa Fe. 5) Objeto Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Plazo de duración: Tendrá un plazo de duración de 20 (veinte) años a partir de la inscripción el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 200.000,00 (dos cientos mil pesos) dividido en 100 (cien) cuotas sociales de $ 2.000,00 (pesos dos mil) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Fabio José Marcellini suscribe 95 cuotas de capital o sea $ 190.000,00 (ciento noventa mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea $ 47.500,00 y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales; el socio Ricardo José Marcellini suscribe 5 (cinco) cuotas de capital o sea $ 10.000.00 (diez mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea $ 2.500,00 (dos mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. Le corresponderá al Señor Fabio José Marcellini ejercer el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos. Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto.

10) Fecha de cierre de ejercicio.: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre.

$ 220 341656 Nov. 27

EL ROBLE

EMPRENDIMIENTOS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, para que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción

voluntaria de capital. Fecha de la resolución por la cual se decidió la reducción del capital social: Asamblea Extraordinaria, Acta Nº 19 de fecha 29 de septiembre de 2017 resuelta por el 100% de socios que representan el capital social y por unanimidad. Reducción el capital social actual de pesos $ 179.000, conforme Arts. 203. 204 y 220 inc. 1) de la ley general de sociedades 19.550 en un 50%, esto es, la suma de $ 89.500, aprobándose en balance de corte de reducción de capital conforme normas reglamentarias; Datos de la sociedad: El Roble Emprendimientos, sociedad inscripta al Tomo 83, Folio: 2479, Número 158 el 25 de junio de 2002; modificaciones inscriptas al tomo 93, Folio: 12436, Número: 520 en fecha 16 de julio de 2012 y Tomo: 98, folio: 20048, número: 817 de fecha 26 de septiembre de 2017. Lugar de presentación de oposición en sede social.-

Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: La valuación del Activo ($2.705.380 y Pasivo ($ 1.153.813) Patrimonio Neto: $ 1.551.566,91, al 31 de julio de 2017.-

La valuación del Activo ($ 2.160.597) y Pasivo ($ 1.384.813), posterior a la reducción voluntaria de capital. Patrimonio Neto: $ 775.783 al 30 de septiembre 2017.

$ 150 342163 Nov. 27 Nov. 29
